



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 04 FEBRERO de 2025

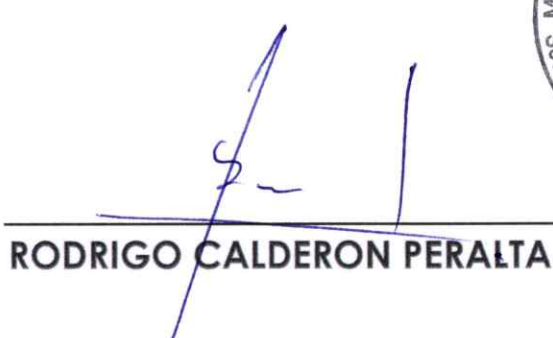
RODRIGO CALDERON PERALTA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de *ENERO* de 2025 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se inician planimetrías para Mejoramiento estadio municipal Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de *ENERO* de 2025 de acuerdo boleta de honorarios N°15 de *ENERO* 2025.




RODRIGO CALDERON PERALTA